

EL ESPECTADOR.

Este periódico sale todos los días.—Se suscribe en Madrid en las oficinas de la Administración, calle de la Luna, núm. 6; en la librería de Mateo, calle de Carretas, núm. 8; en la de Cuesta, calle Mayor, en la de Villa, plazuela de Sto. Domingo. En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos del reino.—En París chez Mr. Sivray Salon Montpensier, Palais Royal, n.º 230; chez Messieurs Lafitte et C. Agence de Publicité, rue de Croissant, n.º 9.—Precio de suscripción: En Madrid 14 rs. mensuales, llevado a las casas de suscritores.—En las provincias 20 rs. mensuales franco de porte.—Números sueltos 3 cuartos.—Las cartas y reclamaciones se remitirán francas al director de este periódico.—Se admiten para su inserción anuncios de interés general a precios convencionales.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

He dado cuenta a S. A. el regente del reino de la matrícula catastral que con sus pormenores y la memoria remite V. S. al ministerio de mi cargo en conformidad a lo dispuesto en orden circular de 11 de julio último y otras posteriores. Y enterado S. A. se ha servido mandar manifieste a V. S. que ha visto con aprecio estos trabajos; y que atendiendo al celo e inteligencia de don José Espinosa, secretario de esa intendencia, jefe de la comisión de matrícula, y de los auxiliares don Félix López María y don Andrés Peláez me remita V. S. las hojas de servicio de los nombrados; y que por la eficaz cooperación que han prestado los jefes de rentas de la provincia, el gobierno los tendrá presente.

De orden de S. A. lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1842.—Calatrava.—Sr. intendente de Palencia.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba dice en 4.º de octubre próximo pasado, que continúa inalterable la tranquilidad pública, sin haber ocurrido otro suceso notable que el de un alboroto de negros en un cafetal del partido de Sagunillas, que se negaban a obedecer a su administrador; pero que al momento entraron en su deber, habiendo sido presos los dos que aparecen como instigadores, a los que se sigue causa con actividad.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Bélgica.

BRUSLAS 11 de noviembre.—El tratado de comercio celebrado entre España y Bélgica el 25 de octubre último, ha sido comunicado el 9 del corriente a la cámara de representantes belgas. Según los periódicos franceses en cambio de las reducciones de los derechos de telas belgas, hechas por el nuestro a aquel gobierno aplica a nuestros vinos el beneficio de la ley que ha sancionado el tratado de 16 de julio.

El derecho sobre el aceite de olivas de origen español, se ha reducido a dos tercios partes y lo mismo se ha hecho con las frutas verdes y secas criadas en España y llevadas directamente por mar en buques de lga. o españoles. Los buques españoles no aduánarán en los puertos de Bélgica, ni a la entrada ni a la salida, cualquiera que sea el lugar de su destino, otros ni mas subidos de derecho de tonelaje, de puerto, de fardo, de pilotaje, de enarrendamiento de la misma naturaleza bajo cualquier denominación que sea, sino los que paguen las naciones mas favorecidas. (Heri.)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Valencia.

VALENCIA 14 de noviembre.—A continuación verán nuestros lectores las disposiciones publicadas por el jefe político de Castellón en los distritos de Morella, Albocacer y San Mateo.

BANDO

Don Pablo Montañés, alcalde constitucional de la villa de Albocacer.—Hago saber a los pueblos notados al margen, que por el

señor jefe político, con fecha 28 del actual, se me ha comunicado el oficio que dice así:

La audacia y desfachatería con que el foragido Groc y los bandidos que capitanea recorren este territorio cometiendo toda clase de robos y asesinatos, y el atentado que acaba de perpetrarse en el pueblo de la Mata, capturando a su ayuntamiento y destruyendo la lápida de la constitución, ha llamado de demasiado malicia, mercedando el origen de este mal, y el remedio que debe aplicarse; a fin pues de que cese semejante escándalo y se continúe disfrutando de la paz, que tales malvados intentan alterar, volviendo este país al estado de aflicción y destrucción que por siete años sufrió. Al efecto habiendo conferenciado con la Excm. diputación provincial y señor comandante de esta provincia, y de acuerdo unánime con dicha corporación y autoridad militar, he dispuesto las medidas siguientes:

1.º Los alcaldes constitucionales de Morella, Albocacer y San Mateo, dispondrán inmediatamente, y en el preterito término de seis días, la formación de una partida de celadores de caminos, en número de 18 hombres y dos gefes, con el haber que está señalado en el reglamento vigente redactado para las que existen en los otros partidos, poniendo todo su cuidado y esmero en la elección de las personas que la han de componer y que se hayan distinguido por su conducta política, y decidida adhesión al sistema que nos rige; y reuniendo las indispensables circunstancias de valor y conocimientos prácticos del terreno.

2.º Para atender al pago de esta fuerza armada, todos los dueños de masías, sin exención alguna, pagarán todas las semanas 7 pesetas al alcalde de la cabeza de partido, y el que no lo justificase puntualmente, se procederá a cerrarle la masía sin admitirle excusa ni pretexto alguno.

3.º Si en el término de un mes, contado desde el día en que empiece a operar la partida de celadores, no fuese destruida la gavilla del Groc, se procederá a cerrar todas las masías sin exención alguna mediante a que por el apoyo y protección que les dispensan los dueños de ellas, queda sin efecto ni resultado la persecución que le hace la tropa del ejército.

4.º Lograda que sea la destrucción de la espresada gavilla de foragidos capitaneada por el Groc, cesarán los masoveros de satisfacer las 7 pesetas semanales, y los fondos de propios de los pueblos de cada uno de los tres partidos, continuará pagando el haber de los celadores, cuyo número se disminuirá si se creyese conveniente.

5.º Los alcaldes de Morella, Albocacer y San Mateo, quedan obligados y responsables al puntual y por completo cumplimiento de estas disposiciones. Albocacer 31 de octubre de 1842.—Pablo Montañés.

Castilla la Vieja.

TOTANA 11 de noviembre.—El infatigable celo de este señor juez de primera instancia por el descubrimiento de los delitos y delincuentes, escede a todo elogio. Después de practicar innumerables diligencias de reconocimientos, que han sido casi públicos a todos, acaba de descubrir los autores del robo de los fondos públicos, ejecutado en las casas consistoriales de esta villa, con fractura de puertas y ventanas en la noche del 1.º del actual, con el todo de dichos fondos, exceptuando una corta cantidad. Por este medio ha libertado a casi todos estos concejales de un peso enorme que gravitaba sobre su opinión, y el público considera al tanto un hecho de esta naturaleza y sin resultados. Con jueces tan exactos como el señor don Tomás Ayuso, y tan desinteresados administradores, temerían sin duda los delincuentes al ejemplar sus crímenes. Debo advertir también, que no ha contribuido poco para el descubrimiento de este delito el señor promotor fiscal de este juzgado.

SALAMANCA 17 de noviembre.—Ayer a las cuatro de la tarde entró en esta ciudad el batallón provincial de Valladolid, y hoy ha salido para Ciudad-Rodrigo, donde va de guarnición, relevando de este servicio al que actualmente se halla que es el batallón provincial de Palencia.

Pero Roberto, pareció no haber oído la invitación de Reinaldo. Con las rodillas trémulas, el pecho anhelante y la frente pálida, dirigía hacia la puerta una mirada insegura, como si temiese ver en ella alguna aparición terrible.

Al punto entró el príncipe Jacobo.
—Y yo que aun dudaba! replicó Roberto con ahogada voz y estrechándose la frente con ambas manos. ¡Eres! sí, eres! pero ¿qué viene! es por Juana? es por María?... Oh! yo lo sabré!

CAPITULO III.

CELOS.

Una viva emoción se leia en las facciones del infante de Mallorca, cuyo brillante vestido y regular belleza concordaban maravillosamente. El caballero de San Juan fué el primero que le dirigió la palabra.

—O monseñor, le dijo, satisfaced nuestra impaciencia. ¿En qué está ahora el juicio? ¿cómo se halla la reina?

—Bella y tranquila como la inocencia.

—¿Y su discurso?

—Sencillo y verdadero como la expresión de la virtud.

—¿Y esperais que sea favorable el resultado del proceso?

—Estoy de ello intimamente convencido, respondió el príncipe. Después de haber visto a Juana como acabo de verla, defendiendo ella misma su causa, con las manos juntas, pálida como la Magdalena a los pies de Cristo, no se debe temer ni dudar. Para resistir a semejante elocuencia, para no sentirse movido de compasión en presencia de aquella frente que se inclina, de aquella mirada que penetra, de aquella voz que suplica, era necesario que los jueces no fuesen hombres, y que sus almas estuviesen cerradas a todas las seducciones de la desgracia y la belleza. Atreverse a

maltratar a Juana, sería acusar a Dios, porque sería suponer que tantos encantos y perfecciones han servido para encubrir el alma mas vil, mas bárbara y depravada.... No, no, es imposible.... y esta convicción, señores, me ha hecho abandonar el consistorio antes

En esta hemos tenido al Excmo. Sr. arzobispo y obispo de Coria don Ramon Montero que vino de esa capital, ayer ha salido para su obispado, habiendo sido muy obsequiado por las autoridades y algunos particulares que le han visitado.

No llegan a 600 el número de los carayutes matriculados en esta universidad, habiéndose quedado algun número de ellos sin poder hacerlo por haber esperado el término prescripto por el serenisimo señor regente del reino por decreto de 4 de setiembre último, a su presentación en esta; y como tengan que solicitar de S. A. la gracia de ser admitidos, suplico a Vd. llamar la atención del gobierno sobre esto, teniendo en consideración que como la mayor parte son de la provincia de Estremadura, el estado tan lastimoso en que aquella provincia se encuentra de ladrones, a pesar de la muerte de los principales Semental y sus compañeros, no les ha permitido venir con puntualidad, porque han tenido que reunirse cierto número para su seguridad.

En el teatro tenemos una no muy mala y si bastante regular compañía de verso, dirigida por el señor Alva, quien con su acertada destreza se interesa en complacer al tan respetable como ilustrado público salmantino. También en la escuela de nobles y bellas artes de san Eloy, o sea liceo de esta ciudad, están efectuando varias piezas la seccion dramática del mismo, de las que dare a Vd. algunas noticias, haciéndoles mas justicia que la que les hace el correspondiente del periódico titulado el PASADIZO como con disgusto he visto en uno de esos números en otros números que obli-

(Corresp. del Espectador) E. J.

Murcia.

MURCIA 16 de noviembre.—Segun comunicacion a uno de nuestros corresponsales de Lorca, en la municipalidad Mundo, situada en el Jaroso, a unas cien varas de la mejora de la Espeiranza, se ha cortado un filon de galena argentífera, en un pozo vertical de ciento treinta varas de profundidad. Este hallazgo ha hecho subir considerablemente el precio de las acciones, que hace quince días nadie queria a ningun valor. (Murcia.)

CUERVAS 5 de noviembre.—Caída está en lo general la explotación de la sierra de Almagrera, porque la escasez de los descubrimientos ha desalentado a los mineros, y todo lo que no es el Jaroso se mira con frialdad y aun indiferencia; esto ha dado lugar a otra especie de especulaciones como son los denuncios, habiéndose dedicado muchas personas a un infame espionaje, observando las mas ligeras descuidos en la explotación y atacando muchas veces a los propietarios de un modo invidioso, para obligarlos despues a transacciones indebidas, ya sacándoles dinero para desistir de su demanda, ya algunas acciones en las empresas.

Puesto en razon y en la ley está que cuando una riqueza cierta o presunta está abandonada por los que tienen derecho a poseerla en titulación como cosa propia, puede un tercero subrogarse en este mismo derecho para que el Estado no se quede de los beneficios que en él deben refluir; mas esas asechanzas tan odiosas que a cada paso vemos debieran perseguirse, cuando hay tambien que sin haber venido, sin que se les haya declarado su derecho, desde el momento de hecho el denuncio, están al público vendiendo acciones de lo que no poseen. Tal se asegura que está sucediendo en esa capital con la mina de San Vicente del Jaroso, que es una de las que se trabajan con mas actividad, y el único pretexto que para esto puede haber es tener el pozo maestro fuera de su denominación; mas desde luego que esto se notó, acudieron los interesados a la inspección y obtuvieron la habilitación competente.

Acostumbran los denunciantes a expresar que la mina no es de dueño conocido, y esto lo hacen con toda malicia para verse a los propietarios descuidan la defensa, porque en la multitud de edictos que se publican de registros y denuncios, muchos de ellos pasan desapercibidos; y pues que los expedientes radican en la inspección, no debería ser admitida ninguna solicitud de esta especie sin designar el dueño anterior, a no ser denuncios antiguos, haciendo se buscasen las noticias a costa de los mismos denunciantes. Justísimo nos parecia tambien que estos estuviesen obligados al pago de todas las costas cuando no probasen el abandono, y que antes de acabarse la sesion; porque cualquiera que fuese el fallo que se diera, sentía que la fuerza fallaría a mi pecho para abogar un grito de alegría, o de indignación.

Un murmullo de aprobación acogió las palabras del príncipe, que habiendo dividido al almirante a alguna distancia, se separó del correo de los oyentes formado al rededor suyo, y dirigiéndose directamente al anciano, le dijo:

—Mis ojos no me engañan, sois efectivamente vos! Reinaldo de Baux... ¿no conocéis al príncipe Jacobo de Aragón?

—Perdonad, monseñor, respondió el almirante. Acuérdome de nuestro encuentro en la corte de Provenza, morada deliciosa que me ha dejado muchos recuerdos agradables para que siempre me acuerde de ella con placer.

—Y a mí, añadió el infante arrojando un suspiro, demasiados recuerdos amargos para que haya podido olvidarla.

Reinaldo aparentó no comprender el sentido de estas últimas palabras, y su mirada pareció pedir una explicación. El príncipe de Aragón continuó en un tono confidencial.

—Ya os acordáis bajo que tristes acontecimientos se formó en Aix mi relacion con la duquesa de Duras. Ella me confiaba sus temores respecto a su hermana, y cuando Luis de Hungría echó en cara públicamente a Juana haber sido la cómplice de los asesinatos de Andrés, floré con ella sobre el destino de aquella mujer atecada en su poder y en su honor por ribales ambiciosos, entonces fué cuando el duque de Duras que queria hacer de su muger el instrumento de sus proyectos de insurrección, fué a buscarla a Aix para conducirla a Nápoles... entonces tambien, caballero Reinaldo, os escribí Juana secretamente para recomendaros el objeto de sus mas queridas afecciones en este mundo, su hermana, la bella María.

—Adda la ama! murmuró Roberto.

—Pobre muger, continuó Jacobo sin atender a la interrupción de Roberto, separada de cuanto amaba, arrastrada a Nápoles por un esposo que la agobiaba bajo un yugo de hierro, no tenía mas